

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

<b>Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución</b>	<b>Denominación del puesto que ocupa</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Dirección electrónica</b>	
Paola Verence Pabón C.	Prefecta del GADP de Pichincha	Av. 10 de Agosto y Antonio Ane	no se dispone	2 394 6760	<a href="mailto:ppabon@pichincha.gob.ec">ppabon@pichincha.gob.ec</a>	
<b>Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)</b>					<b>Link para descargar documentos</b>	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))					<a href="#">Resolución No. 06-DGSG-15</a>	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					La Institución cuenta únicamente con una persona encargada de atender los pedidos de acceso a la información pública	
Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica					<a href="#">Contáctenos / correo electrónico o sus similares</a>	
<b>Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)</b>						
<b>Nombres y apellidos de la o el responsable</b>	<b>Dirección de la oficina</b>	<b>Número telefónico</b>	<b>Extensión</b>	<b>Apartado postal</b>	<b>Correo electrónico de la o el responsable</b>	<b>Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información</b>
María Vásconez Conrado	Manuel Larrea y Antonio Ante, piso 20	2 394 6760	20001	no se dispone	<a href="mailto:mvasconez@pichincha.gob.ec">mvasconez@pichincha.gob.ec</a>	<a href="#">Resolución No. 06-DGSG-2015</a> <a href="#">Link de la Resolución</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				31/12/2021		
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>				MENSUAL		
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):</b>				DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE SECRETARÍA GENERAL		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):</b>				MARÍA VÁSNEZ C.		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				<a href="mailto:mvasconez@pichincha.gob.ec">mvasconez@pichincha.gob.ec</a>		
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>				(02) 239-46760 EXTENSIÓN 20005		